

PORTE PAGADO

TACUAREMBO, JUEVES 11 DE SETIEMBRE DE 1924 AÑO X -- NÚMERO 869

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida piezas a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico, Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—Tbó

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

MATEO F. PARÍSI
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

DENTISTAS

ORESTES CAVALHEIRO
CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio — TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de Julio—Tbó.

AGRIMENSORES

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
TACUAREMBO

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

Calle 25 Mayo — Tacuarembó

FELIPE GONZALEZ PEREZ
Rematador Público
TACUAREMBO

Estudio Jurídico

MANUEL SEOANE

ABOGADO

SEVERINO TAROCO LIMA

ESCRIBANO

Calle 25 de Mayo
e. jn. 12

TACUAREMBO.

Casa Cavalheiro

= DE =

CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armeria

Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. Unica casa el en ra-
mo que garante sus trabajos.
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 ddo Mayo, esq. Saran-
di, (frente al Correo).

JUDICIALES

Remate Judicial

= POR =

Fulgencio Armúa

DE UNA MAGNIFICA
FRACCION DE CAMPO
DE PEQUEÑA AREA, PE-
RO CON UNA EXCELEN-
TE UBICACION, CASI IN-
MEDIATA A LA PARADA
SUD DEL RIO NEGRO—F.
C. C.—11.a SECCION JU-
DICIAL DEL DURAZNO,
A CORTA DISTANCIA
DE SANTA ISABEL.

Tierras especiales para
agricultura. Lugar de gran
POKVENIR. Aparente para
granja, lechería, chacras, o
para dividir en pequeños
lotes etc. etc.

BASE DE VENTA: 46 \$
67, LA HECTAREA.

El remate se hará en el

lugar de la ubicación del
bien, de acuerdo con el
siguiente:

EDICTO

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental Doctor Don
Pedro José Pirán, dictada en los
autos: «PINTOS DE CARRO AS-
CENSIÓN—SUCESSION», se hace
saber al público que el día QUIN-
CE DE SETIEMBRE ENTRAN-
TE a las TRECE HORAS y en
la UNDECIMA SECCION DEL
DEPARTAMENTO DEL DURAZ-
NO, se va a proceder a la venta
en subasta pública por el Marti-
llero Don Fulgencio Armúa, asis-
tido del Señor Juez Paz de la
referida sección, del siguiente bien:
Una fracción de campo de poste-
reto situada en la 11.a sección del
Departamento de Durazno que for-
ma parte de la señalada con el
N.o 12 en el plano de mensura
y división levantada en Junio de
1919 por el Agrimensor Don Flo-
rio J. de Souza y compuesto de
una superficie de TREINTA Y

SEIS Hectareas TRES MIL DIEZ
MEROS Y OCHO decímetros cuadros
(36 Hts. 3010 mt. y 8 dc.
cda.) comprendida dentro de los
siguientes límites generales: Por
el Nor-Este con las fracciones N.o
11 y 10 adjudicadas a los herederos
Nieves Carro y Ana María
Carro; por el Norte con las frac-
ciones N.os 9, 8, 7, 6, 5, 4 y par-
te de la N.o 3 adjudicadas respec-
tivamente a los herederos Adolfo,
Victoriano, Pedro, Estirpe de Cru-
za, María Gisela, Juan Francisco
y Eustaquio Carro; por el Este,
fracción N.o 1 adjudicada al here-
dero Regino Carro; por el Sur-
Este con Ladislao Rubio y por el
Oeste—Sud-Oeste y Oeste, linea
del Ferrocarril Central por medio,
con Don Antonio Pérez y Don
Nicolás Areosa.

SE PREVIENE: 1.o—Que a los
efectos de la venta dispuesta, el
bien ha sido tasado a razón de
SETENTA PESOS LA HECTA-
REA o sea en la suma total de
DOS MIL QUINIENTOS CUAR-
ENTA Y UN PESOS CON SI-
TE CENTESIMOS.

2.o—Que no se aceptará oferta
que no exceda de las dos terceras
partes del valor de la tasación.

3.o—Que el mejor postor debe-
rá entregar en manos del Señor
Juez de Paz que asista al acto,
el diez por ciento de su oferta en
el mismo acto de serle ella acep-
tada, de acuerdo con lo dispuesto
en el artículo 919 del Código de
P. Civil.

4.o—Que los titulos y demás
antecedentes se encuentran en la
Oficina Actuaría de este Juzgado
a disposición de los interesados.
Y a los efectos de derecho se ha-
ce esta publicación.

Tacuarembó, Agosto 8 de 1924.
Fernando Suárez—Act.
v. stbre 15.

SIGUEN LAS LIQUIDACIONES EN EL GRAN BARATILLO SIGLO XX

En los ramos de Tienda, Mueblería, etc.

PRECIOS ESPECIALES PARA REVENDORES

Calle 18 de Julio esq. Buenos Aires - - - TACUAREMBO

JESÚS OVALLE.

Teléfono "La Económica"

e. jul. 3

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

EL HERALDO

SERVICIO MÉDICO EN CAMPAÑA

Coincidente con un proyecto que existe en las carpetas de la Asamblea, sobre servicio sanitario en las zonas rurales—vemos que un reputado galeno el Dr. Mario C. Simeto, ha dado recientemente conferencias radio-telefónicas, sobre el servicio médico en campaña.—Referente a este último tópico, dice un colega del Salto, que sobre la urgencia imperiosa que existe, de que un doce de médicos a un gran número de localidades del país, no pueden haber dos opiniones distintas. Mientras en la capital de la República existen centenares de médicos sin ocupación o, por lo menos, con muy reducido trabajo, en el interior hace falta distribuir, por vastas zonas sin recursos ese exceso de titulados y los que están por venir, porque las perspectivas prometen ser fecundas.

Este es el problema que, en una interesante conferencia, abordó el doctor Mario C. Simeto, afirmando que apesar del crecido número de médicos con que cuenta el país, hay falta de asistencia, cosa que lo demuestra la estadística. El conferencista apartó cifras interesantes que revelan, por lo menos teóricamente, que el aumento de médicos no ha sido tan grande, en relación al crecimiento de la población. Así, por ejemplo, afirmó que hoy existen 735 médicos para una población de 1.700.000 habitantes, lo que daría un médico por cada 2.179 habitantes.

Según el orador, este no es, de ninguna manera, un dato alarmante si se recuerda que en 1852 con solo 57 médicos tenían éstos un promedio de 3.500 habitantes que atender. Para el Doctor Simeto no se ha llegado aún a duplicar el porcentaje de cien años atrás. Hechas estas consideraciones, a manera de preámbulo, sacó la conclusión de que debe proclamarse, de todos modos, que la asistencia médica está mal distribuida y por tanto está prestada en forma insuficiente pues existen 114 secciones en el país que no disponen de médicos.

Para poner remedio a este mal propone el orador crear la asistencia oficial en forma metódica y general y, para proveer los cargos, el concurso y no la elección, como se hace ahora. Como el sindicato médico patrocinó esta conferencia y es el que viene trabajando en el sentido de que los médicos encuentren medios de trabajo al salir de las aulas con lo cual, de paso, se beneficia a la población del interior, es de creer que tratándose de una

acción solidaria tan entusiasta, no ha de demorar mucho sin que cada núcleo poblado tenga su facultativo con lo que desaparecerán las actuales zozobras que pasan muchos vecindarios alejados de todo recurso.

Con la creación de nuevas plazas de médicos y de nuevas salas de auxilios, será posible mejorar la asistencia de enfermos en el interior.

Debe subsanarse

Mucho se ha dicho de los servicios sanitarios en las escuelas públicas.—Se repite a menudo que el W. C. de la escuela A, o de la escuela B, se encuentra en malas condiciones de higiene.—Hay mucha razón en las críticas.—Casi todas las escuelas del departamento—sobre todo las de campaña—adolecen del mismo mal.—Pocas son las que tienen el servicio sanitario medianamente perfecto.—En casi todas ellas, los alumnos deben satisfacer sus necesidades a la intemperie.—Esto no es humano—aparte de no ser higiénico.

Las autoridades escolares del departamento, hacen todo lo que está a su alcance hacer, para remediar el mal.—Pero tropiezan con un grave inconveniente: la falta absoluta de fondos.—Formulan peticiones e iniciaron gestiones tendientes a obtenerlos; siempre la misma cantinela: no hay dinero!.

Pues bien.—Creemos que el Concejo Departamental—que tan celoso se ha mostrado por la salud de los colegiales—es el indicado para resolver el problema en forma favorable.—¿Por qué no proyecta un plan general destinado a mejorar las condiciones higiénicas de los escuderos de las escuelas públicas?

Tiene la palabra el Concejo.

De "Volanderas"

Vanidades

Ni la muerte con ser la eterna e inflexible niveladora, alcanza a desruir la vanidad, la loca vanidad de los que viven. El 2 de Noviembre, fecha fija para venerar memorias que fueron queridas, vimos en la ciudad de los muertos, ricas y costosas coronas, cintas regias llevadas por niñas cubiertas de lujosos vestidos, con airoso sombrero, que llegaron allí raudamente llevadas por automóviles llenos de flores.

Quién se afanaba más por llorar a sus muertos más regias galas!

Y allí frente a frente, los brios gusanos—destruyen en silencio la pompa y la vanidad del mundo!

J. Paseyro y Monegal

LA CARNE

Nueva suba

En virtud de la nueva suba que ha sufrido el precio de la carne en plaza—alcanzando a 24 y 28 centésimos el kilogramo—un suscriptor y consumidor de dicho artículo de primera necesidad, nos remite los siguientes cálculos, que darian una idea exacta o aproximada, de los cuantiosos resultados que el gremio de abastecedores obtendría del faenamiento de una res.

Dicen así los referidos cálculos que, por nuestra parte, no los consideramos alegres:

Una vaca, por término medio pesa 200 kilog. que a razón de 26 cént., serían \$ 52.00, a lo que hay que agregar los demás rendimientos.—Hagamos rúmenes:

1 vaca 200 ks. a 26 cénts:	52.00
1 cuero	4.50
grasa	1.00
matambres, riñones y acharra	2.00
	69.50

GASTOS

Abasto	6.00
Comisión tropero	1.00
Derechos	1.75
Otros gastos	1.00
Promedio de costo en los establecimientos	\$ 30.00

39.75

Deduzcamos ahora 39.75 de la suma íntegra \$ 59.50, y llegaremos a la conclusión de que una vaca vendida al precio impuesto recientemente por el gremio de abastecedores, deja un margen líquido de casi veinte pesos, contantes y sonantes.

Creemos que una demostración gráfica como la precedente, excluye todo comentario; y sólo es dado esperar que el Concejo tome cartas en el asunto.

UNO MÁS

(Colaboración)

Septiembre 7 de 1424

En el «El Trabajo» local ha aparecido un conceptuoso artículo, criticando lo extemporáneo y falso de veracidad de un curso mosónico, expuesto en las fiestas populares realizadas en

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

esta ciudad el 25 de Agosto úl. timo.

Lleno de verdad, sobrio en palabras, causando sensación de saber—frase de un abogado amigo,—y patentizando un verdadero espíritu de justicia, muéveme entusiasticamente en proclamarlo un gran artículo, atento la oportunidad y el acierto con que fuera escrito.

El País necesita voceros ilustrados y resueltos que por amor a los propios ideales, se lancen a bregar públicamente, oportuno el caudal de su saber y sentimiento:—en este sentido, ese artículo implica un combatiente más, ya que no es posible negar que su propaganda era muy honrada en el concepto público, favoreciendo el bien y la justicia.

Pero ese bello artículo, mereció contestación desde «El Nacional» por un Hirayau,—seudónimo sectorio con qué se oculta el contendor,—quién, fuerza es confesarlo, no obstante la gran luz de su terrible triángulo, ha estado en las oscuras al contestar en la emergencia:—sus dichos, no solo no contradicen lo afirmado por el contestado, sino que afirman tácitamente lo expuesto por aquél, dándole la razón, por consiguiente!

Y pongo ya el primer ejemplo:—Hiram confiesa que ignora el origen de la Masonería.—qué autoridad tiene quién confiesa la verdad de lo que contradice?—El que no sabe, no debe discutir:—debe estudiar.—Acaso esta su ignorancia, es lo que lo hace Iram—este es,—maestro de lo que no sabe!!—Con un poco de saber y de modestia sería aprendiz= pero no masónico, sino en algún taller de industria provechosa!

La discusión entre ignorantes es disputa,—y cuando aquellos son mal educados, degenera ésta en reyerta. La diatriba es el arma predilecta de tales protagonistas; y así, será por esto que ve mos a un Jubelus,—o cosa que lo valga;—insultando desde el mismo «Nacional», a toda la grey católica y hasta la misma Padre Santo?

Referente a la persecución de la Masonería contra Artigas, es otra verdad de hecho que Hiram ha tenido que aceptar, esgrimiendo, para defensa de los suyos, una arma inutil; puesto que negar la solidaridad mosónica en tal persecución, además de servir de condonación del hecho contra el mismo Taller que lo hubo realizado; es declarar la propia cobardía de rehuir la responsabilidad que el hecho entraña, achacándolo al cómplice nínicamente; y esto, con la agravante de ni si quiera defenderse; porque esa argumentación especiosa, no es sino una excusa:—tras ese argumento, podría también el Partido Blanco de actualidad, negar toda responsabilidad de la deglatina hecha en Quinteros!!

LA CASA J. MONTANER

HACE SABER A TODOS SUS FAVORCEDORES QUE REINICIARÁ PROXIMAMENTE SU COMERCIO EN EL
NUEVO LOCAL; LOCAL QUE OCUPA ACTUALMENTE LA PALMA N.º 4.

OFRECE CON TAL MOTIVO, DESDE YA, UN VARIADO Y EL MÁS
COMPLETO SURTIDO PARA LA NUEVA ESTACIÓN.

Se dedicará la casa muy especialmente a la confección de
trajes sobre medida, para lo cual cuenta con gran variedad
en easimires de alta novedad, como asimismo con
oficiales cortadores diplomados.

E. stb 11

Es un atolladero el de la responsabilidad, que no puede salvarse por la tangente del criterio unilateral con que Hiram resuelve los puntos en controversia. — Y como prueba está la fruición con que evidencia el del Taller del Salto, subvencionando a una nieta del gran Artigas.

Desde ya podría devolverle su propia argumentación, diciéndole que el Taller del Salto, no es la Masonería; pero no lo hago, porque de esa afirmación resulta una prueba contraria a la justificación masónica: — 1.º porque el hecho del Taller salteño siendo cierto, prueba la solidaridad masónica que quiere desvirtuar el nimbo Hiram; — 2.º lo ingratuo que ha seguido siendo el Estado en manos de la masonería, para con Artigas y sus descendientes; — y 3.º el reproche que ese mismo acto entraña contra la misma tenebrosa sociedad masónica el que un Taller tomase a su cargo reparar la ingratitud del Estado masonico, contra Artigas y sus descendientes; siempre que ese acto de pensión, no fuese alguna resolución solapada de la Viuda hipócrita, conducente a disuadir sus malas artes contra Artigas, contra nuestra Independencia, y contra nuestra nacionaldad. ■

Como acción social y patriótica, lo expuesto en tal polémica es negativo para la Masonería; puesto que el culto a la Patria y el postulado social de la beneficencia; no excluyen los sentimientos de fraternidad, y estos bien, forman su base; ya que signos, señas y secretos que tienen por objeto esa exclusión; no son sino bajeza para la gente noble y de claro entendimiento!

La patria y la humanidad no interesan sino por lo que son: — en el orden político y sentimental; a través de la historia y de la filosofía. — De acuerdo con estas premisas, se cumplen los postulados patrióticos y humanitarios sin exclusión, y por el contrario, generalizándolos hasta la verdadera conclusión: — Dios!!

No siendo así, es un proselitismo

degradante, reñido con la moral y con la justicia!!!

L. Juan Lando

Rosendo Barreiro

Su próximo concierto

El sábado dará tu primer concierto de guitarra en el Cine Artigas, al guitarrista uruguayo Rosendo Barreiro.

De las condiciones artísticas de Barreiro, da exata idea el juicio emitido por el crítico musical del ex diario «La Defensa», juicio emitido en 1919, lo que quiere decir que no se trata de un improvisado concertista, sino de un consagrado.

He aquí ese juicio:

«Es muy reducido el número de Uruguayos que conocen artísticamente al inquieto y nervioso compatriota, cultor de la guitarra Rosendo Barreiro. Eso no nos toma de sorpresa. Sabemos perfectamente de nuestras «manas» y del sarandeado cantar de las apatías nacionales, para asombrarnos por el hecho de que así no más, de golpe y porrazzo, surja una personalidad artística de la talla de Barreiro, sin que antes se haya hablado nada ó casi nada de tal concertista.

Barreiro regresa de una gira doblemente fructífera por los departamentos, en donde cosechó aplausos a granel y la suficiente cantidad de fama para entrar a la metrópoli con la arrogancia de los consagrados.

Un diario de la ciudad de Melo, comenta las dos audiciones que acabó de dar Barreiro en el Teatro España de aquella importante localidad. Una crónica abundante de frances elogios saludante al joven artista, por sus correctas interpretaciones de Schumann, Chopin, Beethoven, Mendelssohn, Sors, Tárrega, Llobet, Parga, Manjen y otros célebres maestros.

En la segunda de dichas audiencias, Barreiro tuvo el bello

SE DAN LECCIONES DE CORTE Y CONFECIÓN;

Bordados a máquinas en todos los estilos.

Método parisense sistema García.

Se corta solamente con tres medidas. — Ha sido premiado por el superior gobierno por ser el más científico y completo que se conoce en la república.

PROFESORA — IRENE ACOSTA.

Calle 18 de Julio Esq. Yí.

TACUAREMBO.

Actualidad política

La candidatura Sosa
a la futura Presidencia.

El señor Batlle estima prematura la proclamación del señor Sosa a la futura presidencia de la República.

El señor Batlle, interrogado sobre el particular por uno de los redactores de «El Día» manifestó: «Que el no patrocinaba candidatura alguna por el momento. Que el señor Sosa dióle conocimiento de su propósito de hacer trabajos inmediatos en pro de su propia candidatura en lo que el señor Batlle conceptúa que ejerce un derecho que no puede ser desconocido a ninguno de los miembros de la colectividad; que en cuanto a la oportunidad de estos trabajos cree que puede ser materia de diversas apreciaciones pero que, tal vez, sea algo prematuro, hallándose aún a más de dos años de la elección presidencial, si es que ellos tienden a ligar voluntades de una manera definitiva y no se limitan a simples actos de propaganda.»

A estas manifestaciones se añadió que los representantes parlamentarios

Comisiones Departamentales; pero es innegable que la candidatura del señor Sosa va ganando terreno, según vemos en los órganos que el dirige.

Allá veremos.

La moda en París

(Información especial del CONSORTIUM DE PRESSE)

París, Agosto de 1924.

La igualdad ante la moda

La mujer francesa no ha conseguido aún—quizás porque no lo ha querido firmemente—obtener el voto, pero en cambio ha logrado establecer una sola categoría social, disipar todas las diferencias visibles entre mujeres de diferentes clases, haciendo imposible que distinguimos a la costurera de la aristocrática, a la inquilina del primer piso de la que vive en la bohardilla. Ese milagro igualitario lo ha realizado con la colaboración del modisto; el mismo figurín que sirve de modelo para la obrera, es utilizado por la burguesa y la mujer de sociedad... Puede darse un mayor triunfo democrático? Las mujeres de Francia han ido más lejos que las Pankhursts inglesas, a pesar de que carecen oficialmente del derecho de elegir a los representantes parlamentarios

PANADERIA "LA ESTRELLA"
—DE—
ALBERTO LANDÓ
ELABORACIÓN HIGIENICA DE PAN Y GALLETA
CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD
REPARTO A DOMICILIO

Calle Yí Tacuarembó

tarios.

En un «Billet à Francoise», en la «Revue de France», Marcel Prevots hace un bien observado examen acerca de la evolución de las costumbres femeninas en lo que se refiere a la moda. Dice el fino escritor francés que ha desaparecido una sociedad que duró en Francia desde la revolución a la guerra de 1914. «Las mujeres aceptaban entonces—agrega Prevost—que hubiera entre ellas categorías de «toilettes», como las babas de fortunas. Ellas aceptaban todavía que una burguesa se vistiera en otra forma que una «mundane», y una empleada de comercio diferentemente que la hija de su patrón. Hacia 1914, esos convencionalismos sufrieron algunos golpes. Después de la guerra, el mutuo acuerdo fué rescindido definitivamente.

Presupuesto Municipal

Proyecto del Doctor Landó

El diputado departamental Doctor Amadeo Landó, miembro de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Representativa, presentó a dicha Comisión un proyecto de enmiendas al Presupuesto para 1924-25, en el cual se establece lo siguiente:

Se suprime en la planilla N° 6 los rubros «Nivelación y Planimetria», 4.000 \$, y adquisición de Mohiliario, 400 \$, incorporados por una sola vez al presupuesto anterior.

Se fija en 24.500 \$ el rubro «Vialidad Rural: Obras Nuevas» y se eleva a 8.000 \$ el de «Conservación», por entender el autor de la enmienda que no es conveniente la reducción de 4.500 \$, que hace el Concejo, en el rubro «Vialidad Rural», pues, a su juicio, debe reaccionarse contra la tendencia a acre-

centar incessantemente los servicios urbanos, en proporción muy inferior a los de la campaña.

Se asigna 4.000 \$ para contribuir a la fundación de la Escuela Industrial, sin perjuicio de destinar a ese fin los 5.000 \$, que aún quedan del superávit y otros recursos hasta llegar a 10.000 \$.

Se asignan también, 1.000 \$ para contribuir al sostenimiento de la «Escuela al aire libre», que debe instalar la Liga contra la Tuberculosis.

En la exposición de motivos; el diputado Dr. Landó, se declara decididamente contrario a la reducción del rubro de Vialidad Rural, proyectado por el Concejo; como también, manifiesta que no apoyará, en general, los nuevos aumentos de sueldos, por creer que en el año último se hizo al respecto una prolífica revisión en el Presupuesto.

El proyecto de enmiendas del diputado Landó y su exposición de motivos, será repartido conjuntamente con el informe de la Comisión de Hacienda, en mayoría.

JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Proyecto del Senador Canessa

El Senador por Tacuarembó ingeniero Canessa, presentó a la Cámara de que forma parte, el siguiente proyecto:

El Senado y la Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.o Exonerase de todo impuesto las asignaciones de los jubilados liquidadas con arreglo a la Ley de 5 de Mayo de



Aviso

Inspección Departamental de Escuelas

Llámase a concurso de méritos con plazo hasta el 1.o de Marzo próximo, para proveer en efectividad los siguientes cargos:

Dirección Escuela Urbana de 2.o grado N° 3, de «San Gregorio»	1er	4, de «Cardozo»
Rural	20, de «Cuchilla del Ombú»	
	21, de «Bafado de Rocha»	
	22, de «Paso de los Novillos»	
	25, de «Quiebra Yugo»	
	12, de «Paso Hondo»	
	28, de «Picada de Pereira»	
	29, de «El Minuano»	
	35, de «Paso de Ceferino»	
	37, de «Tres Cruces»	
	38, de «Cuchilla de Pereira»	
	42, de «Cuard»	
	45, de Pbl. Los «Rosanos»	
	47, de Pbl. Los «Rosanos»	

Las solicitudes deben presentarse en la Inspección D. de Escuelas, en sellado correspondiente y dentro del plazo señalado. Para presentarse a concurso de la primera Escuela citada, es preciso poseer título mayor de primer grado, y, para los demás puestos, es indispensable tener en efectividad el grado de Director de Escuela o de ayudante.

Tacuarembó, agosto 14 de 1924
Italo H. Gravina.—Secretario.

1838.

Art. 1.o La Comisión concede rá la Banda Municipal a las Instituciones políticas, filosóficas o particulares que la soliciten cuando así lo considere conveniente y el precio será convencional, debiendo ser en todos los casos el pago por adelantado.

Art. 2.o Los servicios se solicitarán por escrito.

Art. 3.o El producido de los servicios prestados por la Banda Municipal será distribuido en la siguiente forma: El 20 ojo para mejoras de la Banda (adquisición de músicas, instrumentos, etc) y el 80 ojo restante, para distribuir entre los músicos a prorrata con relación a los sueldos que ganan.

Art. 4.o—Cuando la Banda sea cedida o contratada oficialmente llevará su respectivo informe.

Tacuarembó, Agosto 28 de 1924
Pedro D. Pomoli, Pte.

Atanacio C. Viera Srio

"CICLISTAS"

Pronto llegará los afamados neumáticos «PIRELLI».

Pídanlos en todas las casas del ramo o a su Agente en Montevideo

Avd. 8 de Octubre 3696

Banda de Música Municipal

La Comisión de la Banda de Música Municipal—resuelve:

CAMPO

EL REY DE LOS CAFÉS ES EL CAFÉ ‘POMBA’

Rico, delicioso y puro

Elaborado con los mejores Cafés

ES UNA NUEVA Y ÚNICA INDUSTRIA DE CAFÉ EN TACUAREMBÓ

PRUEBELO HOY MISMO.

Aviso

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Reglamento de Cementerios en vigencia se hace saber al público: Que el Concejo de Administración Departamental procederá a la exhumación de los restos que se encuentran en el cuadro A. N. 3 del Cementerio de esta ciudad. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar y en caso contrario se depositarán en el Ossario una vez expirado el término que se señala.—Tacuarembó, Julio 8 de 1924.—La Secretaría.

V. Oct. 10.

Municipales

CONCEJO—Sesión del 26 de Agosto

(Informes Oficiales)

Se concedió licencia de 4 días por enfermedad al empleado Bernabé Viñas.

—Se concedió permiso para construir un aljibe, a don Antonio Piguillem.

—Se dictaron resoluciones en los siguientes expedientes: Inspección Técnica solicita autorización para adquirir herramientas.

tas. R: Como se pide.—Vecinos de la 5.a sección, denuncian el cierre de un camino en campos de don José C. de Oliveira. R: Agreguese a sus antecedentes y vuelva.—Contaduría, comunica lo que debe abonar el Municipio por concepto del Impuesto de Previsión Social, correspondiente al mes de Julio. R: Adquírense las estampillas, mediante las cuales se satisface el referido impuesto.—Jefatura de Policía, denuncia a don Pedro Larrosa, por faltar sin estar munido de la guinda y tornagüia correspondientes. R: Pase a al Juez de Paz de la 2.a sección para que aplique la multa establecida por el Art. «Inspección Técnica, sobre ensanche del callejón que conduce de Santa Isabel al Rincón del Bonete». R: Elévese con memoria a la H. Asamblea Representativa.

Sesión del 28 de Agosto

Se concedieron los siguientes permisos: A Diego Roca Esteves, para manejar automóviles; A Antonio Sa, para remover líneas de alambrados.

—Se concedió licencia de 7 días por enfermedad al empleado Fabiano Martínez.

—Se dictaron resoluciones en los siguientes expedientes: Inspección Técnica, venta de cu-

tro carros americanos. R: Elévese con mensaje a la H. Asamblea Representativa. «Inspección Técnica, venta del auto Chevrolet y compra de otro coche». R: Elévese con mensaje a la H. Asamblea Representativa. —Asamblea Representativa, decreto autorizando para invertir hasta la suma de \$ 6000.00 para el cumplimiento de la ordenanza de Cercos y Veredas. R: Pase al señor Bolívar para que proyecte la reglamentación.—Juan B. Suárez y otro, reconstrucción de alambrados en la 8.a sección. R: Pase al Juez de Paz seccional y Concejo A. de Paso de las Toscas para que informen.

Eugenio Vitez, permiso para edificar en el Barrio Ferro-Carril. R: Hágase saber que las construcciones que se efectúen en el Barrio Ferro Carril, no están comprendidas en la Ordenanza respectiva. —Concejo A. de Achur, remite nómina de los autos empadronados en aquel Concejo. R: Pase a Tesorería a sus efectos. «Vecinos de la 5.a sección denuncian a don José C. de Oliveira, por cierre de un camino». R: con vista al señor Oliveira, vuelva al Juez de Paz de la 5.a sección para que notifique a los demandantes que deben producir la prueba ofrecida dentro del plazo de 30 días.

—Juzgado Lilo. Departamental, solicita antecedentes rela-

cionados con una denuncia de líneas de alambrados en campos de don Juan Llagostera. R: Como se pide.

—Resolución: Dispónese la realización de un arqueo anual en todos los Concejos Auxiliares, y a tal efecto, comisión se al Secretario y Contador de la Oficina.

Resolución: Habiendo presentado renuncia de miembros de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, los señores Presidente don Alberto Bolívar y vocal don Victor Odriozola, designase para los mismos cargos, respectivamente, a los señores don Atanasio C. Viera y Doctor Clelio C. Oliva.

La vida en sociedad

Bodas y noviazgos

—El 15 del corriente, contrará enlace civil y religiosamente, el doctor Alejandro Castro con la Sta. Nélida López.

—Para fin de año se anuncia el enlace del comerciante Sr. Alfredo T. Ibárra con la interesante señorita Emilia Peña.

—Para fin de año se anun-

cia el enlace de la Sta. Alcira Cuello con el hacendado de la 6-a sección Sr. Gualberto Rodríguez.

—En la semana pasada hizo la primer visita oficial a la Sta. Elvia Suanes el caballero Aladiano Leites Car dozo.

Enfermos

—Mejorado don Juan Baceló, que hubo guardado cama durante algunos días.

—Guarda cama la señorita María Esteher Salgeiro estudiante en el Liceo de nuestra ciudad.

—Guarda cama desde hace algunos días, el hacendado don José Galarraga.

—Restablecido, el señor Pedro Biúegain.

Viajeros

—De la capital el doctor Pedro Anastasia.

—Para Montevideo, con motivo de realizar el nuevo surtido de estación, partió el comerciante de esta plaza don Francisco Nadal.

Estuvo en la ciudad el señor Alejandro Víctorica.

—De campaña el doctor Clelio C. Oliva.

Estuvo en la ciudad el señor Manuel N. Ortiz, y su esposa María G. de Ortiz.

El general Cantón

Partió el lunes para la capital el general Víctor M. Cantón, jefe de la Zona Militar N.º 4.

Cine Artigas

Programa de esta noche: la notable producción del programa Ajuria «Por Defender una Mujer» una supervisión del gran director de Corazones del Mundo, el que en esta magistral película, dejó impresionado el drama sanguinario de cuando vagaba todavía la noble figura del bandido romántico, que ponía su vida en el tapete, que llevaba desnudo su corazón y era capaz de arrasar todo por defender una mujer, interpretada por los celebrados artistas Richard Barthelmers, Clarine Seymour, Silvia Bremer, Carol Dempster, Ralph Graves y otros destacados intérpretes de la escena muda.

Información política

Ha llegado hasta nosotros la noticia de que un grupo de elementos jóvenes pertenecientes al Partido Colorado, están activando los preparativos para constituir un club partidario, el que brigará por la unificación e intensificación de la propaganda partidaria en el Departamento. Según esos informes, los iniciadores proyectan una Asamblea partidaria para el domingo próximo a las 16 horas en la sede del Club C. Autónomo para la que invitarán a la juventud colorada de Tbó.

PROPIETARIOS DE FARMACIA NO TITULADOS

La Comisión de Salud Pública de la Cámara de Representantes, al informar el proyecto que se refiere a los propietarios de farmacia no titulados, —aconseja la sanción del siguiente proyecto sustitutivo.

Artículo 1.o—Las farmacias establecidas después de la ley de 25 de Abril de 1910 bajo el régimen de la sociedad colectiva o de capital e industria, podrán continuar funcionando válidamente, bajo el mismo régimen, durante el término de diez años, contados desde la sanción de la presente ley.

Art. 2.o—Comuníquese etc.

El Presidente de Chile

En virtud de un movimiento militar estallado en Chile, presentó renuncia irrevocable el presidente de dicho país, señor Alessandri. No obstante no haberse le aceptado la renuncia asumió la vice-presidencia de Chile, el general Altamirano, estando integrado al gobierno por una junta Militar de 43 miembros.

El presupuesto

El Consejo Nacional ha puesto el cumplimiento a la ley que prorroga hasta el 31 de Octubre el presupuesto

general de gastos de la nación.

En cuanto al presupuesto para el próximo ejercicio, el Consejo Nacional ultima en estos momentos su estudio.

CAMPO

1040 H. de campo se vende.—Precio muy bajo. Título muy bueno. Informes en esta imprenta. e. sbr 8.

Dr. Juan B. Gil

Médico Cirujano

Consulte todos los días de las 14 a las 16.

Calle 18 de Julio, entre Salto y Lavalleja.

Jueves, gratuitamente a los pobres. TACUAREMBÓ.

me y. 28.

EL HERALDO es el periódico de mayor información

AGRADECIMIENTO

Estación Pampa, Agosto 25 de 1924.

Señor Director del periódico

EL HERALDO. — Tacuarembó.

De mi alta consideración:

Agradeceré a Ud. querer tener a bien el publicar en su ilustrado periódico las siguientes líneas:

Antonio Caubo y familia que dan alta y profundamente agraciados hacia el inteligentísimo y preclaro facultativo Dr. Héctor Ábella, por la importante y delicada cura hecha recientemente a mi hijo Francisco Luis.

Quedámosle muy agradecido por el empeño de haber puesto en salvo una existencia en la primavera de su vida que al no haber comprendido muy bien toda su gravedad, el caso hubiese sido fatal.

También queremos dejar constancia de nuestro profundo agraciamiento hacia todas nuestras buenas relaciones que se han prestado en distintas formas para el restablecimiento de mi hijo Francisco Luis, en su reciente enfermedad.

Con este motivo nos es muy grato saludar a Ud. con nuestra alta consideración S. S. S.

Antonio Caubo y familia.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «Correa de Correa Clara Enetercia F., Isalina F. Correa de Correa, Genoveva F. Correa de Chiarino y Correa de Costa María Andrea F. c/a Leonidas dos Santos de Castro por simulación de escrituras, reivindicación, rendición de cuentas y restitución de dote», se hace saber al público que en los referidos autos se ha decretado la interdicción de los siguientes bienes: Un terreno con un edificio y demás mejoras que contiene situado en la Ciudad de Tacuarembó, constituido por el solar N.º 5 de la manzana N.º 51 de la planta Urbana de esta Ciudad, calle General Flores entre las de Río Negro y Yí y que mide 28 metros 633 milímetros de frente a la citada calle por 42 metros 95 centímetros de fondo, siendo sus otros linderos Don Victor Presa, Doña María Navarro y Sucesión P. Benvenuto.

Un terreno de chacra con sus mejoras situado en el «Rincón» 1.a sección judicial de Tacuarembó compuesto de 43 hectáreas, 1800 metros con los siguientes límites: Arroyo Tacuarembó Chico, Camino Vecinal, Sucesión Frugoni y Pedro Frugoni.—El importe de un préstamo hipotecario otorgado por Don Juan Castro representado por Don José García y Vidal, a Don José Borro, Don Francisco Pisano y Don Eugenio Winterhalter con la garantía de dos fracciones de campo y por la suma de \$140.000—Escripto de F. Palomino Zipitria de 19 Dic. 1911, prorrogada por la del escribano A.C. Viera de 8 Stbre de 1918.

Ya los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Agosto 8 de 1924.
Fernando Suarez. — Actuario.